

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 004647 DE 2010
(26 OCT, 2010)

“Por la cual se da apertura a la Licitación Pública N° SAF- 007 de 2010 y se designan los Comités Habilitador y Evaluador”

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, así como la Resolución No. 007500 del 2 de septiembre de 2003, Resolución No 10912 del 17 de diciembre de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (entre otros).

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, establece “La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos (...)”.

Que por resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin límite de cuantía y la de los contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 2° de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que se requiere contratar el suministro de combustible para los vehículos de propiedad del Ministerio de Transporte ubicados en Bogotá.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del Proyecto y que se encuentran debidamente elaborados los Estudios y Documentos Previos y el Pliego de Condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3° y 6° del Decreto número 2474 de 2008, el cual fue adelantado por la Secretaría General a través del Grupo Transporte-Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Transporte.

Quind:

"Por la cual se da apertura a la Licitación Pública número SAF-007 de 2010 y se designan los Comités Habilitador y Evaluador"

Que considerando la cuantía y el objeto del contrato a celebrar, el proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de Licitación Pública, conforme al numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007.

Que para el proceso de la Licitación Pública SAF-007 de 2010 y en concordancia en lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 3806 del 30 de septiembre de 2009, esta licitación se limitó exclusivamente a las Mipymes que cumplan con los requisitos allí señalados.

Que teniendo en cuenta que no se presentó ninguna manifestación de interés por parte de Mipymes, en participar en el proceso, desde el momento de la publicación del aviso de convocatoria y hasta el último día de publicación del proyecto de pliego de condiciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º del Decreto 3806 del 30 de septiembre de 2009 y al artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 se publicó en el Portal Único de Contratación, el proyecto de pliego de condiciones "sin limitación a Mipymes" durante los días comprendidos entre el 7 de octubre hasta el 21 de octubre de 2010, junto con los Estudios y Documentos previos que sirvieron para su elaboración, con el propósito que el público en general formulara observaciones a su contenido.

Que se dispone de Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 406 del 27 de agosto de 2010 y autorización cupo de vigencias futuras contenida en el oficio radicado con el número 2-2010-026531 del 15 de septiembre de 2010, suscrito por el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para cubrir el presupuesto de la Licitación Pública número SAF-007 de 2010, por un valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$362.071.600,00) MONEDA CORRIENTE**, incluido sobretasa.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para la Licitación Pública número SAF-007 de 2010, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Que el Decreto número 2474 del 7 de julio de 2008, en su artículo 12, parágrafo 2º, determina la conformación de un Comité Evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

Que de conformidad con el numeral 8º del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública número SAF-007 de 2010, se hace necesario conformar los Comités Jurídico, Financiero y Técnico Habilitadores y Evaluador Técnico, que deberán verificar los requisitos habilitantes y los factores de ponderación de las propuestas establecidos en el Pliego de Condiciones.

Que los Comités Jurídico, Financiero y Técnico Habilitadores, efectuarán la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas que se presenten a la Licitación Pública número SAF-007 de 2010 y el Comité Evaluador Técnico realizará la evaluación de los factores de ponderación señalados en el pliego de condiciones, del 22 al 26 de noviembre de 2010.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de Licitación Pública número SAF-007 de 2010, cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE UBICADOS EN BOGOTA**", y designar los Comités Habilitador Jurídico, Financiero y Técnico y Evaluador Técnico.

“Por la cual se da apertura a la Licitación Pública número SAF-007 de 2010 y se designan los Comités Habilitador y Evaluador”

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Licitación Pública.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma de la Licitación Pública número SAF-007 de 2010 será el siguiente:

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF- 007 DE 2010

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Comunicación a la Cámara de Comercio	16 de Septiembre de 2010	
Publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único, del Aviso de Convocatoria Pública, del Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios y Documentos Previos y presentación de observaciones por los interesados.	7 de octubre de 2010	21 de Octubre de 2010
Elaboración y publicación de las respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.		22 de Octubre de 2010
Resolución de apertura	26 de Octubre de 2010	
Aviso de prensa	27 de Octubre de 2010	
Audiencia de concertación de riesgos	2 de Noviembre de 2010 Sala de Juntas de la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Transporte – Avenida Eldorado CAN – Bogotá, Segundo Piso Oficina 204 – Hora 03:00 p.m.	
Apertura del proceso y publicación del Pliego de Condiciones definitivo	10 de Noviembre de 2010 Sala de Juntas de la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Transporte – Avenida Eldorado CAN – Bogotá, Segundo Piso Oficina 204 – Hora 10:00 a.m.	
Audiencia de Aclaración del Pliego de Condiciones.	16 de noviembre de 2010 Sala de Juntas de la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Transporte – Avenida Eldorado CAN – Bogotá, segundo piso Oficina 204 – Hora 10:00 a.m.	
Cierre de la licitación	19 de noviembre de 2010 Sala de Juntas de la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Transporte – Avenida Eldorado CAN – Bogotá, segundo piso Oficina 204 – Hora 10:00 p.m.	
Verificación de los requisitos habilitantes y Evaluación técnica de las propuestas.	22 de Noviembre de 2010	26 de Noviembre de 2010
Traslado Informe de evaluación en Secretaría General y presentación de observaciones	29 de noviembre de 2010	4 de diciembre de 2010
Audiencia Pública de adjudicación	5 de diciembre de 2010 Sala de Juntas de la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Transporte – Avenida Eldorado CAN – Bogotá, Segundo Piso – Hora 10:00 p.m.	

Handwritten mark

Handwritten mark

"Por la cual se da apertura a la Licitación Pública número SAF-007 de 2010 y se designan los Comités Habilitador y Evaluador"

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co a partir del 10 de noviembre de 2010. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte Avenida Eldorado - CAN, Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina 204 de la ciudad de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO QUINTO: El certificado de disponibilidad presupuestal con que cuenta el Ministerio de Transporte para el presente proceso de Licitación Pública número SAF-007 de 2010, es el número 406 del 27 de agosto de 2010, así como certificado de cupo de vigencias futuras aprobadas por el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio radicado número 2-2010-026531 del 15 de septiembre de 2010.

ARTÍCULO SEXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Designar como integrantes de los Comités Habilitador Jurídico, Financiero y Técnico y Evaluador Técnico de las propuestas presentadas en el proceso de Licitación Pública número SAF-007 de 2010, a los siguientes funcionarios:

HABILITACIÓN JURÍDICA:

Pedro Felipe Gutiérrez Sierra
Arlene Aparicio Sánchez
María Cristina Castaño Suárez

HABILITACIÓN FINANCIERA:

Guillermo Murillo Ocampo
Armando Mier Cárdenas
Consuelo Echavarría Patiño

HABILITACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA:

Rosa Elvira Avella Avendaño
Néstor José Herrera Chavarro
Omar Enrique Rodríguez Velasco

ARTÍCULO OCTAVO: Los Comités Habilitador y Evaluador realizarán las evaluaciones de las propuestas que se presenten a la Licitación Pública número SAF-007 de 2010 del **22 al 26 de noviembre de 2010**

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a

26 OCT 2010


ALEJANDRO MAYA MARTÍNEZ

Proyectó: Néstor J.

Revisó SAF: Rosa Elvira Avella Avendaño

Revisaron OJ: Pedro Felipe Gutiérrez Sierra-Arlene Aparicio Sánchez-María Yolanda Vanegas Tovar-María Cristina Castaño

Octubre de 2010